INFORME DE SECRETARIA: A Despacho de la señora Jueza, informando que la audiencia agendada para el día de hoy 30 de enero a las 9:30 a.m. debe ser reprogramada, en razón al cambio del cargo de secretaria y entrega del mismo. Favor proveer. Santiago de Cali, 30 de enero de 2023.

MARIA DEL CARMEN LOZADA URIBE
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, Treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).-

Auto:	182
Actuación:	Declaración de Unión de Hecho y Sociedad Patrimonial.
Demandante:	Sully Andrea Barbosa Moreno
Demandado:	Herederos de Jaime Amaya Maquillon
Radicado:	76-001-31-10-001-2018-00527-00
Providencia:	Auto reprograma audiencia

Visto el informe secretarial que antecede, se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el día 30 de enero de 2023 a las 9:30 a.m., en razón al cambio del cargo de secretaria y entrega del mismo, motivo por el cual se fijará una nueva fecha para la audiencia de instrucción y juzgamiento.

En mérito de lo anterior, **LA JUEZA PRIMERA DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI,**

RESUELVE:

PRIMERO. - REPROGRAMAR la audiencia prevista en el artículo 373 del C.G.P. dentro del presente proceso, para el **24 de ABRIL de 2023,** a partir

de las **9.30 a.m.**, para recepcionar los testimonios de la parte demandante.

El día **25 de ABRIL de 2023**, a partir de las **9.30 A.M.**, para recepcionar los testimonios de la parte demandada.

El día **26 de ABRIL de 2023**, a partir de las **9.30 A.M.**, para continuar la recepción de los testimonios de la parte demandada.

SEGUNDO. - Requerir a los apoderados de la parte demandante y demandada, para que suministren al correo electrónico j01fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co, dentro de los cinco (5) días subsiguientes a la notificación de esta providencia, la dirección actualizada de correo electrónicos y número de celular en donde las partes y testigos tendrán conexión para la realización de la audiencia virtual de la audiencia.

NOTIFIQUESE,

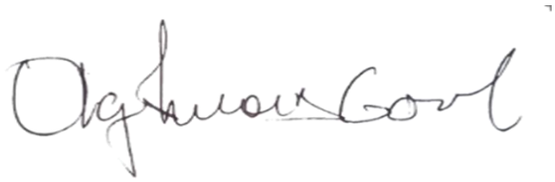

OLGA LUCIA GONZALEZ
Jueza